CONSTANCIA SECRETARIAL.
Señora Juez: de conformidad con lo resuelto en diligencia llevada a cabo el día 5 de diciembre de 2023, paso a su Despacho la presente prueba extraprocesal con radicado N° 2023-00218. Sírvase proveer.

Barranquilla, 16 de febrero de 2024.

KASANDRA PAREJO
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

RADICACION: **00218-2023**
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL-INTERROGATORIO
SOLICITANTE: CIELO CECILIA CANTILLO DE ORTIZ
CITADAS: HERMANN ALBERTO OSPINO DE LA HOZ

Revisado el expediente y conforme al informe que antecede, procede el despacho, a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la citada diligencia.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: De conformidad con lo ordenado en diligencia llevada a cabo el día 5 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta lo señalado en providencia de fecha 27 de octubre de 2023, señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE- PRUEBA EXTRAPROCESAL, al señor HERMANN ALBERTO OSPINO DE LA HOZ , el día **19 de marzo de 2024, a las 10:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado del 19 de febrero de 2023

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ab66e717fa88e1518a616b4ae66a996ae451baffe6cadcfcc2f02a697fba64**

Documento generado en 16/02/2024 11:52:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica